

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18975 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 791/12.

Fecha del Auto de Declaración: 08-01-13.

Clase de Concurso: Voluntario Abreviado.

Concursada: Belén Martínez Ortega.

DNI de la Concursada: 40.340.867-V.

Domicilio de la Concursada: C/ Caldes de Montbui, núm. 87-89, 4.º-1.ª, de Girona.

Administrador concursal: Luis Martinon, S.L.P.

- Dirección postal: C/ Sant Agusti núm. 32, 4º-A de Girona.

- Dirección electrónica: luis@martinon.org.

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch, núm. 4-6, de 17001-Girona).

Girona, 4 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130025547-1